
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.770

Martes 30 de Mayo de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1220476

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A CARGO QUE INDICA

Núm. 136.- Santiago, 30 de diciembre de 2016.

Vistos:

La renuncia que se acompaña; lo señalado en los artículos 146 a) y 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, el artículo 62 del DFL N°1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Ley N° 19.548, que fija la planta del personal de este Servicio; la resolución N° 1.600, de 2008, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y el decreto N° 50/2014, que nombra a don Claudio Antonio Ferrada Sepúlveda;

Decreto:

Acéptese a contar del 25 de octubre de 2016, la renuncia voluntaria de don Claudio Antonio Ferrada Sepúlveda (RUN 12.010.705-4), Administrador Público, a su cargo como Secretario Regional Ministerial de la Región de Los Lagos, grado 4° EUR, de la Planta de Directivos de esta Secretaría de Estado, con residencia en Puerto Montt.

Se deja constancia que don Claudio Antonio Ferrada Sepúlveda no se encuentra sujeto a Investigación Sumaria ni Sumario Administrativo.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Nivia Palma Manríquez, Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Ud., Jorge Maldonado Contreras, Subsecretario de Bienes Nacionales.